

CONSTANCIA: El presente expediente y los memoriales anexos, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 27 de mayo de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Agosto 25 de 2021


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

Radicado	2018 - 527
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR (ACUMULADO)
Demandante	COOPERATIVA AVANZA
Demandadas	STELLA POLO COLLAZOS y CLAUDIA CRISTINA POLO COLLAZOS

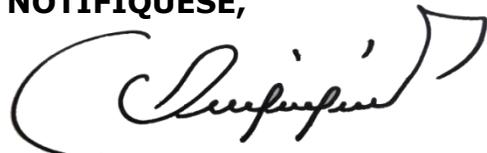
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Agosto veintiséis de dos mil veintiuno.

En atención al memorial visible a folios anteriores, se ordena la entrega con destino a la parte demandante, de los títulos de depósito judicial que reposan en este Juzgado a disposición del proceso de la referencia, de conformidad con el artículo 447 del Código General del Proceso.

Para efectos de lo anterior, y en vista de que ya se encuentran generadas dos órdenes de pago con fecha 18/12/2020, se dispone su remisión al correo electrónico del apoderado judicial de la parte demandante, por parte del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 27 de agosto de 2021.

No. 145


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Código de verificación: **601c5b51075d786321f72cd5a6bff1adbef4d3cfb93cf5e59660d34b62300d3b**

Documento generado en 25/08/2021 09:20:50 a. m.